

INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE LAS CAJAS MENORES SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, particularmente en su artículo 12 sobre las funciones de los auditores internos, y en desarrollo de los roles asignados a las Oficinas de Control Interno conforme al artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, los cuales comprenden el liderazgo estratégico, el enfoque hacia la prevención, la evaluación de la gestión del riesgo, la evaluación y seguimiento, y la relación con entes externos de control, se presenta el Informe de Seguimiento a la ejecución de las cajas menores correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026.

Este informe se elabora en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y tiene como propósito evaluar la adecuada administración, manejo y ejecución de los recursos asignados a las cajas menores de la entidad.

El seguimiento se realiza sobre las cajas menores constituidas mediante la Resolución No. 002 del 2 de enero de 2026, "Por medio de la cual se constituye la caja menor de la Unidad de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., para la vigencia fiscal 2026, se designa el responsable y se dictan otras disposiciones", y la Resolución No. 0003 del 2 de enero de 2026, "Por medio de la cual se constituye la caja menor administrativa de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., para la vigencia fiscal 2026, se designa el responsable y se dictan otras disposiciones".

En este contexto, el presente informe busca proporcionar una evaluación objetiva e independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, la correcta utilización de los recursos públicos y la efectividad de los controles implementados, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno y a la mejora continua de la gestión institucional.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la administración, manejo y ejecución de los recursos asignados a las cajas menores de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, mediante la revisión de las resoluciones de constitución y los soportes de los gastos efectuados, verificando su adecuada imputación presupuestal, el cumplimiento de la normatividad vigente y de los procedimientos internos, así como la efectividad de los controles implementados, con el fin de identificar riesgos y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional y al adecuado uso de los recursos públicos.

2.2 ALCANCE:

El presente informe comprende la verificación integral del manejo, control y aplicación de las políticas relacionadas con las cajas menores de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., durante el segundo trimestre de 2026, correspondiente a abril, mayo y junio, con cargo a los recursos presupuestales autorizados para las unidades de Acueducto, Alcantarillado y Administrativa.

La Oficina de Control Interno evaluará, desde su reglamentación y acto de constitución, el cumplimiento de la normatividad vigente, los lineamientos internos y los procedimientos establecidos para la administración de las cajas menores, incluyendo la revisión de los soportes de gastos, legalización, reembolsos, registros contables y controles implementados.

Así mismo, el alcance incluye la verificación de la correcta destinación de los recursos, la oportunidad en su ejecución durante el segundo trimestre de 2026 y la responsabilidad de los funcionarios designados, con el fin de identificar posibles desviaciones, riesgos o debilidades en el sistema de control interno, y emitir recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión financiera y administrativa de la entidad.

3. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993: Establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado, incluyendo la responsabilidad de garantizar el adecuado manejo de los recursos.
- Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996: Regula la ejecución presupuestal y dispone lineamientos sobre el manejo de recursos públicos, dentro de los cuales se enmarcan las cajas menores.
- Decreto 2768 de 2012: Regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores en las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Define aspectos como su creación, cuantía, responsables, legalización y prohibiciones.
- Decreto 1068 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público): Compila la normativa relacionada con la gestión financiera del Estado e incorpora disposiciones sobre cajas menores.
- Decreto 648 de 2017: Define el rol de las Oficinas de Control Interno, incluyendo la evaluación y seguimiento al manejo de recursos como las cajas menores.
- Resolución No. 002 del 2 de enero de 2026 "Por medio de la cual se constituye la caja menor de la Unidad de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., para la vigencia fiscal 2026, se designa el responsable y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 0003 del 2 de enero de 2026, "Por medio de la cual se constituye la caja menor administrativa de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., para la vigencia fiscal 2026, se designa el responsable y se dictan otras disposiciones".

4. METODOLOGIA:

La Oficina de Control Interno desarrollará la revisión de las cajas menores correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a verificar el adecuado manejo, control y ejecución de los recursos, en concordancia con los rubros aprobados y la normatividad vigente.

En primer lugar, se efectuará la revisión documental de las resoluciones de constitución de las cajas menores y su fuente de financiación, específicamente la Resolución No. 0716 del 28 de noviembre de 2025, con el fin de identificar los rubros presupuestales autorizados, los montos asignados mensualmente y las condiciones de uso.

Para la caja menor administrativa, se validará que los gastos ejecutados correspondan a los siguientes conceptos aprobados: Otros bienes transportables (\$1.327.500); servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicios de distribución de electricidad y agua (\$1.699.200); y servicios prestados a las empresas y servicios de producción (\$2.283.300).

De igual manera, para las cajas menores de la Unidad de Acueducto y la Unidad de Alcantarillado, se verificará la ejecución conforme a los rubros aprobados, los cuales corresponden a: Otros bienes transportables (\$2.178.967); servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicios de distribución de electricidad y agua (\$1.196.295); y servicios prestados a las empresas y servicios de producción (\$897.222), teniendo en cuenta que estos mismos valores fueron autorizados para ambas unidades.

Posteriormente, se realizará la verificación selectiva y/o total de los comprobantes de egreso, facturas y demás soportes que respalden los gastos efectuados, evaluando que cumplan con los requisitos legales y contables, y que correspondan a los rubros autorizados, evitando la utilización indebida de los recursos o el fraccionamiento de pagos.

Así mismo, se verificará el cumplimiento de los plazos establecidos para la legalización de los avances en efectivo, confirmando que estos se hayan realizado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los recursos, conforme a la reglamentación interna. Se evaluará también la oportunidad en los reembolsos, el adecuado registro contable de las operaciones y la conciliación de saldos.

Adicionalmente, se aplicarán pruebas de control como arqueos de caja, revisión de libros auxiliares y validación de la custodia de los recursos, con el propósito de identificar posibles inconsistencias, debilidades en los controles o riesgos asociados al manejo de las cajas menores.

Finalmente, con base en los resultados obtenidos, se emitirán observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer los controles internos, asegurar el cumplimiento de la normatividad y optimizar la gestión de los recursos asignados.

5. HALLAZGOS:

5.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS

De acuerdo con los rubros presupuestales definidos para la asignación de costos y gastos, conforme a lo aprobado en la Resolución No. 002 del 2 de enero de 2026, durante el Segundo trimestre se efectuó la distribución de estos entre las unidades de financiación de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta distribución se presenta de manera consolidada con el propósito de relacionar cada rubro con su respectivo valor y la unidad a la cual fue imputado, tal como se detalla en la tabla adjunta, facilitando la trazabilidad y el control de la información financiera.

Destinación	No. Resolución	Cuantía	CDP	Unidad
Otros Bienes Transportables	Resolución No.0002 de 02-ene-2026	2.178.967	26000010	Acueducto
Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Resolución No.0002 de 02-ene-2026	1.196.295	26000010	Acueducto
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Resolución No.0002 de 02-ene-2026	897.222	26000010	Acueducto
Otros Bienes Transportables	Resolución No.0002 de 02-ene-2026	2.178.967	26000011	Alcantarillado
Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Resolución No.0002 de 02-ene-2026	1.196.295	26000011	Alcantarillado
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Resolución No.0002 de 02-ene-2026	897.222	26000011	Alcantarillado
Otros Bienes Transportables	Resolución No.0003 de 02-ene-2026	1.327.500	26000012	Administrativa

Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Resolución No.0003 de 02-ene-2026	1.699.200	26000012	Administrativa
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Resolución No.0003 de 02-ene-2026	2.283.300	26000012	Administrativa

Destinación	Período	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ADMINISTRATIVA	
		Aprobado	Legalizado	Aprobado	Legalizado	Aprobado	Legalizado
Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	ABRIL	2.178.967	1.573.972	2.178.967	2.044.997	1.327.500	440.000
Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	ABRIL	1.196.295	410.000	1.196.295	-	1.699.200	-
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ABRIL	897.222	1.423.500	897.222	-	2.283.300	-
Destinación	Período	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ADMINISTRATIVA	
		Aprobado	Legalizado	Aprobado	Legalizado	Aprobado	Legalizado
Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	MAYO	2.178.967	524.519	2.178.967	1.565.299	1.327.500	1.177.200
Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	MAYO	1.196.295	-	1.196.295	-	1.699.200	-
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	MAYO	897.222	3.510.000	897.222	-	2.283.300	373.000
Destinación	Período	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ADMINISTRATIVA	
		Aprobado	Legalizado	Aprobado	Legalizado	Aprobado	Legalizado
Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	JUNIO	2.178.967	3.064.978	2.178.967	531.098	1.327.500	866.796
Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	JUNIO	1.196.295	250.000	1.196.295	1.000.000	1.699.200	-
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	JUNIO	897.222	401.999	897.222	5.344.400	2.283.300	-

Destinación	Período	Acueducto	Alcantarillado	Administrativa
Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	ABRIL	-28%	-6%	-67%
Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	ABRIL	-66%	-100%	-100%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ABRIL	59%	-100%	-100%

Destinación	Período	Acueducto	Alcantarillado	Administrativa
Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	MAYO	-76%	-28%	-11%
Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	MAYO	-100%	-100%	-100%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	MAYO	291%	-100%	-84%

Destinación	Período	Acueducto	Alcantarillado	Administrativa
Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	JUNIO	41%	-76%	-35%
Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	JUNIO	-79%	-16%	-100%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	JUNIO	-55%	496%	-100%

Durante abril, mayo y junio de 2026 se revisó la ejecución de las cajas menores de las unidades de Acueducto, Alcantarillado y Administrativa. La legalización consolidada del trimestre asciende a \$24.501.813,64, distribuida así: Acueducto por \$11.159.018,00, Alcantarillado por \$10.485.800,00 y Administrativa por \$2.856.995,64. La revisión evidencia sobre ejecuciones puntuales frente a los valores aprobados por rubro: en abril, Acueducto superó en 59% el rubro de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; en mayo, Acueducto superó en 291% el mismo rubro; en junio, Acueducto superó en 41% el rubro de Otros Bienes Transportables; y Alcantarillado superó en 496% el rubro de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

21

Estas variaciones muestran la necesidad de fortalecer el seguimiento mensual por rubro, especialmente en gastos asociados a servicios de mantenimiento, transporte, ferretería, materiales eléctricos y repuestos, con el fin de prevenir legalizaciones por encima de las cuantías aprobadas y mejorar la trazabilidad presupuestal de cada unidad.

En la imputación presupuestal de los gastos se requiere reforzar la revisión previa del rubro aplicable, dado que algunos registros corresponden a necesidades operativas recurrentes que podrían estar cubiertas por contratos de suministro o mantenimiento. Cuando exista contrato vigente para bienes o servicios similares, estos gastos deberán gestionarse por el mecanismo contractual correspondiente y no por caja menor, salvo casos excepcionales debidamente justificados, soportados y aprobados.

5.2 RESULTADOS VERIFICACIÓN REEMBOLSOS CAJAS MENORES:

En el proceso de verificación de los reembolsos de cajas menores se revisaron 64 registros. Se identificaron 6 hallazgos documentales o de consistencia: tres asociados a soporte o factura no evidenciada, uno por documento soporte mal escaneado o ilegible y dos por fechas posiblemente digitadas con error. Estos casos se concentran en Acueducto, Alcantarillado y Administrativa, y requieren subsanación antes del cierre definitivo de la legalización.

Los hallazgos específicos corresponden a: Acueducto, registros de Andrés Felipe Álvaro Reyes de fechas 01/04/2026 y 06/04/2026, con factura no evidenciada y documento soporte DSE183 y DSE184 pendiente de validación; Acueducto, factura WRE 54343 de Bombas y Repuestos SAS, con soporte mal escaneado; Alcantarillado, registros con fechas 03/06/20226 y 03/06/206 que deben corregirse; y Administrativa, registro de Darwin Serna Solano del 28/04/2026, con factura no evidenciada y soporte DSE182 pendiente de validación.

REGISTRO DE GASTOS CAJA MENOR UNIDAD ACUEDUCTO II TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2026								
# FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR	IVA	VR TOTAL CON IVA	RUBURO PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES
NO SE EVI- DENCIO FAC- TURA	1/04/2026	ANDRES FELIPE ALVARO REYES	TRANSPORTE DE CAMA BAJA	\$105.000,00	\$0,00	\$105.000,00	Servicio de alojamiento, servi- cios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTU- RAR DSE183
NO SE EVI- DENCIO FAC- TURA	06/04/2026	ANDRES FELIPE ALVARO REYES	TRANSPORTE DE CAMA BAJA	\$305.000,00	\$0,00	\$305.000,00	Servicio de alojamiento, servi- cios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTU- RAR DSE184
SF 1098953	01/04/2026	SURTIFERRETE- RIAS	COMPRA DE MANGUERA SISTEMA RIEGO AGR	\$420.732,00	\$0,00	\$420.732,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
No DAS 926	06/04/2026	DISTRICOPLES	COMPRA DE ACOPLE CA- MILOC PARTE C2", ACO- PLLES CAMILOCK PAR- TES 2"Y ABRAZADERA IN- DISTRIAL T509	\$264.705,00	\$50.249,00	\$314.954,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
FREL 78205	01/04/2026	FRIO ELECTRICOS SM	COMPRA DE TUBO PVC PESADO, TUBO EMT, TUBO EMT, CURVA DE 1/2 CABLE UTP, CONECTOR COOPERWEL Y BORNA TERMINAL PONCHABLE	\$336.134,00	\$63.865,00	\$399.999,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
16	01/04/2026	MARCO ANTONIO MOJICA ILLIDGE	PRUEBAS DE AISLA- MIENTO Y CONTINUIDAD DEL TRANSFORMADOR DE 1.250 KVA DE EBAR NORTE	\$1.423.500,00	\$0,00	\$1.423.500,00	Servicios prestados a las empre- sas y servicios de producción	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTU- RAR DSE185

27

23297	07/04/2026	CENTRO DE TECNOLOGIA SAUL	COMPRA DE COMBO KEYBOARD MOUSE + TECLADO INALAM WKBC-200 MAAXELL Y M2 256GB NVME PCIE 3.0 X 4 AT-TECH	\$238.907,00	\$45.392,00	\$284.299,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
CTSA 23398	14/04/2026	CENTRO DE TECNOLOGIA SAUL	COMPRA DE CARGADOR 10	\$45.799,00	\$8.701,00	\$54.499,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
No. WRE 54343	16/04/2026	BOMBA Y RESPUUESTOS SAS	COMPRA DE METRO CORDON PLOMAGINADO	\$58.605,00	\$11.134,00	\$69.739,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Documento mal escaneado de la factura electrónica WRE 54343
FE 1133	07/04/2026	ALMACEN SUPER DELCO	TAPA DE RADIADOR PEQUENA UNIVERSAL	\$25.000,00	\$4.750,00	\$29.750,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
00 3	09/05/2026	HERMES FLORES LOZANO	REBOBINADO DE UN MOTOR SIEMENS DE 10 HP 3.520 RPM/220/440 VOLT 36, 18 AMP	\$1.410.000,00	\$0,00	\$1.410.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	DOCUEMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTURAR No. DSE193
00 4	09/05/2026	HERMES FLORES LOZANO	REBOBINADO DE UN MOTOR SIEMENS DE 10 HP 3.520 RPM/220/440 VOLT 36, 18 AMP	\$250.000,00	\$0,00	\$250.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	DOCUEMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTURAR No. DSE191
CSM 22206	07/05/2026	DELCO ELECTRIC SYSTEMS	COMPRA DE CONECTOR BIMETALICO 2 PERNOS	\$21.875,00	\$4.156,00	\$26.031,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
FE 38377	20/05/2026	QUIIMEX SAS	COMPRA DE FILTRO MEMBRANA NC	\$170.000,00	\$32.300,00	\$202.300,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
	12/05/2026	ARNOLDO SAN JUAN PADILLA	PICADA ROSCADA A 8 TUBOS DE 6M DE LARGO A CADA PUNTA SE LA HARA ROSCA	\$1.000.000,00	\$0,00	\$1.000.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	DOCUEMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTURAR No. DSE192
1620	22/05/2026	MAGUIERAS Y ACCIONES SANTA MARTA	COMPRA DE CORREAS INDUSTRIALES	\$120.000,00	\$0,00	\$120.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	DOCUEMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTURAR No. DSE189

WRE 55259	21/05/2026	BOMBAS Y RES- PUESTOS SAS	COMPRA DE SELLO ME- CANICO K-SEAL X-5 BUNA DEL 1-3/4 R/L	\$148.058,00	\$28.130,00	\$176.188,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
	20/05/2026	MOTORES Y ELEC- TRICOS AGORIN- DUSTRIALES	MANTENIMIENTO A BOMBA TIPO AURORA CAMBIO DE RODAMEN- TOS SELLO MECANICO CORDON PLUMAGI- NADO, MAQUINADO DE EJE, PARA MOTOR DE 60 HP	\$850.000,00	\$0,00	\$850.000,00	Servicios prestados a las empre- sas y servicios de producción	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTU- RAR No. DSE190
FVE-19291	03/06/2026	MOTO LLANTAS	ARREGLO DE LLANTA 250X17014 UNO K UNO	\$43.697,00	\$8.302,00	\$51.999,00	Servicios prestados a las empre- sas y servicios de producción	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
FREL 82568	01/06/2026	FRIO ELECTRICOS SM	COMPRA DE CAÑUELA Y FUSIBLE PARA CORTOCI- CUITO	\$194.958,00	\$37.042,00	\$232.000,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
PV FET - 68890	01/06/2026	TORNILLERIA TAY- RONA	COMPRA DE ABRAZADE- RAS ACERO	\$15.125,00	\$2.873,00	\$17.999,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
FES 78064	02/06/2026	FERRIELECTRO SAN JACINTO	COMPRA DE DISCO FLAP 4-1 Y LLJA AGUA	\$21.429,00	\$4.071,00	\$25.500,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
CSM 22458	05/06/2026	DIELCO SAS	COMPRA DE CABLE TRI- PLEX 2X4 AWG-4, PER- CHA PESADA 1 PUESTO Y AISLADOR CARRETE 81 MM (3/3/16) ANSI 53-3 GAMMA	\$693.682,00	\$131.799,00	\$825.481,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
FE 23521	04/06/2026	TORNILLERIA EL CHAPAS	COMPRA DE LLAVE EX- PANSION #12, LLAVE TUBO 10, HOMBRE SOLO 10 RECTO Y ALICATE BOMBA DE AGUA	\$1.100.840,00	\$209.159,00	\$1.309.999,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo)	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
	02/06/2026	ANDRES SAN- TIAGO BOLIVAR	AJUSTE Y VERIFICACION DE ESTACION TOTAL, MANTENIMIENTO DE SIS- TEMA DE MEMORIA IN- TERNA	\$350.000,00	\$0,00	\$350.000,00	Servicios prestados a las empre- sas y servicios de producción	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTU- RAR No. DSE226

en

No. 1482	05/06/2026	TECNISERVICIOS SANTA MARTA SAS	COMPRA DE BREKER TO- TALIZADOR DDE 125amp INDUSTRIAL Y CABLE EN- CAUCHETADO	\$549.579,00	\$104.420,00	\$653.999,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, ma- quinaria y equipo) Servicio de alojamiento, servi- cios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Si cumple con los documentos y anexos requeridos por la empresa para la legalización de caja menor.
	01/06/2026	ANDRES FELIPE ALVARO REYES	TRANSPORTE DE CAMA BAJA	\$250.000,00	\$0,00	\$250.000,00		DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADAS A FACTU- RAR No. DSE228
		TOTAL		\$10.412.625,00	\$746.343,00	\$11.158.968,00		

REGISTRO DE GASTOS CAJA MENOR UNIDAD ALCANTARILLADO ABRIL							
# FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR	IVA	VR TOTAL CON IVA	RUBRO PRESUPUESTAL
MS No.2092	08/04/2026	MAQUIAGRO Y SERVICIOS SAS	COMPRA DE VALVULA DE PIE 3" HIERRO ROSCA	\$ 302.521,00	\$ 57.479,00	\$ 360.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FERC No. 5644	08/04/2026	TUERCAS Y TORNILLOS SM	COMPRA DE BRIDA PVC SCH 40 4"Y UNION UNIVERSAL 4"	\$ 445.378,00	\$ 84.622,00	\$ 530.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
No. 1421	08/04/2026	TECNISERVICIOS SANTA MARTA SAS	COMPRE DE CONTACTORES DE 802AMP Y TERMINALES PON-CHABLES DE250 CM	\$ 407.563,00	\$ 77.436,00	\$ 484.999,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FV TSM	09/04/2026	ELISA PEREZ CASTILLA	COMPRA DE BROCA COBAL-TOIR	\$ 48.500,00	\$ 0,00	\$ 48.500,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FE 22665	10/04/2026	TORNILLERIA EL CHAPAS	COMPRA DE ESPARRAGOS AR-TILLERIOS	\$ 14.705,00	\$ 2.794,00	\$ 17.499,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FE 363	20/04/2026	SOLUCIONES ELECTRICAS Y CIVILES	ACTIVIDADES CONEXAS TERMINAL PREMODELADO TIPO CODO	\$ 1.260.000,00	\$ 239.400,00	\$ 1.499.400,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CSM 22057	20/04/2026	DIELCO ELECTRIC SYSTEM	TERMINAL ESTAÑADA 500 1 HUECO KCMIL	\$ 457.142,00	\$ 86.857,00	\$ 543.999,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
1/02/1902	07/04/2026	CAUCHOS Y RESPUESTOS NACHO	COMPRA DE 4 EMPAQUES	\$ 60.000,00	\$ 0,00	\$ 60.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
0 27	09/05/2026	MARCO ANTONIO MOJICA ILLIDGE	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y CONTINUIDAD DEL TRANFORMADOR DE 800KVA	\$ 645.000,00	\$ 0,00	\$ 645.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

EM

ELIS 3700	04/05/2026	SOLO RODAMIENTOS & RETENES SAS	COMPRA DE BALINERAS	\$ 214.286,00	\$ 40.714,00	\$ 255.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FVEL 12002	05/05/2026	SUMINISTROS PG SAS	COMPRA DE CERRADURA POMO Y MADERA YALE ALCOBA	\$ 40.336,00	\$ 7.664,00	\$ 48.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FE 38077	04/05/2026	QUIMEX SAS	COMPRA FILTRO MEMBRANA NC	\$ 170.000,00	\$ 32.300,00	\$ 202.300,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
-	12/05/2026	ARNOLDO SANJUAN PADILLA	PICADA ROSCADA A 8 TUBOS DE 6M DE LARGO A CADA PUNTA SE LA HARA ROSCA	\$ 700.000,00	\$ 0,00	\$ 700.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
26579	02/05/2026	DISTRIBUCIONES DKOSTA	COMPRA DE NASA ESTANDAR TIPO BOLSA	\$ 56.000,00	\$ 0,00	\$ 56.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
No. 1470	22/05/2026	TECNISERVICIOS SANTA MARTA SAS	COMPRA DE TOTALIZADOR, CONTACTOR DE 8AMP Y 60 AMP	\$ 806.722,00	\$ 153.277,00	\$ 959.999,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FER 15102	04/05/2026	TECNOSAUL	COMPRA DE SWTICH GPTO GIGA RGESO 5GL	\$ 36.975,00	\$ 7.025,00	\$ 44.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
-	22/05/2026	MOTORES Y ELECTRICOS AGORINDUSTRIALES	MANTENIMIENTO A MOTOR SIEMENS DE 60 P A 1750, CON-SISTE EN: CAMBIO DE RODAMIENTOS, DESCONTAMINACIÓN DE BOBINADO Y APLICACION DE BARNIZ DIELECTRICO CON SECADO TROPICALIZADO, PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA	\$ 950.000,00	\$ 0,00	\$ 950.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
-	03/06/20226	ANDRES FELIPE REYES ALVARADO	TRANSPORTE DE CAMA BAJA IDA - PLANTA POR AUSENCIA DE FLUJO ELECTRICO	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00	Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
-	03/06/2026	ANDRES FELIPE REYES ALVARADO	TRANSPORTE DE CAMA BAJA VUELTA - PLANTA POR AUSENCIA DE FLUJO ELECTRICO	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00	Servicio de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios

									de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
-	09/06/2026	ANDRES FELIPE REYES ALVARADO		TRANSPORTE DE CAMA BAJA IDA - PLANTA POR AUSENCIA DE FLUJO ELECTRICO	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	Servicio de alojamiento, servicios de su- ministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
-	09/06/2026	ANDRES FELIPE REYES ALVARADO		TRANSPORTE DE CAMA BAJA VUELTA - PLANTA POR AUSEN- CIA DE FLUJO ELECTRICO	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	Servicio de alojamiento, servicios de su- ministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
FERC No. 6123	03/06/2026	TUERCAS Y TORNILLOS		COMPRA DE BROCA HSS 1/4 IN- COLMA, BROCA INCOLMA HSS 21/64, ARANDELA PLANA 12MM (376 UND X KILO), JUEGO DE MA- CHOS 3/8 RO Y TRN 3/8x3/4 A HEX RO INOX	\$ 79.832,00	\$ 15.168,00	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FV FET - 69587	04/06/2026	TORNILLERIA TAYROMAR		COMPRA DE DISCO DIAMAN- TADO	\$ 21.008,00	\$ 3.991,00	\$ 24.999,00	\$ 24.999,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
BCIE - 1294	05/06/2026	MAKROFERRETERIA PAURI		COMPRA DE ARIETTA 60X60 PRIMERA	\$ 294.202,00	\$ 55.898,00	\$ 350.100,00	\$ 350.100,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FE 13837	04/06/2026	DIANA CAROLINA BARRERA SANCHEZ		COMPRA DE TUBO EMT 1/2 Y YESO KG	\$ 51.260,00	\$ 9.739,00	\$ 60.999,00	\$ 60.999,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
-	02/06/2026	HERMIDES FLOREZ LOZANO		REBOBINADO DE UN MOTOR DE LA BOMBRA SUMERGIBLE EBAP IROTAMA DE 3HP, 3.520 RPM,220/440 VOLT 7.5/3.5 AMP	\$ 450.000,00	\$ 0,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
-	09/06/2026	HERMIDES FLOREZ LOZANO		REBOBINADO DE UN MOTOR DE LA EBAR FENIX 12 HP, 3.50 RPM, 220/440 VOLT, 36/18AMP.	\$ 1.100.000,00	\$ 0,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
TOTAL					\$ 9.611.430,00	\$ 874.364,00	\$ 10.485.794,00	\$ 10.485.794,00	

em

REGISTRO DE GASTOS CAJA MENOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ABRIL							
# FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR	IVA	VR TOTAL CON IVA	RUBURO PRESUPUESTAL
1899	06/04/2026	CERRAJERIA MULTILLAVES E.O.E	SE REQUIERE SERVICIO DE APERTURA DE APERUTA DEBIDO A ROTURA DE LA LLAVE, OCACIONADA POR EL DESGASTE DE LA CERRADURA	\$60.000,00	\$0,00	\$60.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
NO SE EVIDENCIO FACTURA	28/04/2026	DARWIN SERNA SOLANO	SOLICITUD DE COMPRA DE 7 SEÑALES EN ACRILICO INSTALADAS EN LA OFICINA DE ATENCION CAN PARA IDENTIFICACION DE LOS ASESORES	\$380.000,00	\$0,00	\$380.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FE34427	06/05/2026	ACCOUNTER	COMPRA DE PLANILLA PARA LA DECLARACION DE RENTA DE LAS PERSONAS JURIDICAS	\$134.454,00	\$25.546,00	\$160.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FVE2703	11/05/2026	CREACION GRAFICA LITOGRAFIA Y ARTICULOS PUBLICATORIOS	COMPRA DE TALONARIOS CARTA, PARA LAS SALIDAS DE ALMACEN UTILIZADOS EN EL PROCESO DE LOS DESPACHOS DE MATERIALES	\$850.000,00	\$0,00	\$850.000,00	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
DSE197	20/05/2026	DEINER ALFONSO OSORIO RODRIGUEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL POZO JUAN MAIGUEL DE OZUNA: DONDE SE REALIZO LIMPIEZA DEL TUBO QUE SOSTIENE LA BOMBA Y SE RETIRA PANAL DE ABEJAS	\$373.000,00	\$0,00	\$373.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

CTSA-23814	21/05/2026	CENTRO DE TECNOLOGIA SAUL SAS	COMPRA DE RACK SU 29X 52X51	\$140.504,00	\$26.696,00	\$167.200,00	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, maqui- naria y equipo)
CTSA-23985	02/06/2026	CENTRO DE TECNOLOGIA SAUL SAS	SOLICITO EL REEMPLAZO DEL CARGADOR DEL PORTATIL ASIGNADO A MI CARGO, YA QUE NO ESTA PERMITIENDO LA CARGA DEL EQUIPO POR EL DETERIORO QUE PRESENTA EL ALIMENTADOR DE ENERGIA	\$44.790,30	\$8.510,16	\$53.300,46	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, maqui- naria y equipo)
CTSA-24205	11/06/2026	CENTRO DE TECNOLOGIA SAUL SAS	SE REQUIERE APOYO CON EL SUMINISTRO DE UN DISCO DURO PARA UNO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA DIRECCION DE OPERACIONES, Y MAUSE PARA EN EQUIPO DE ACUEDUCTO TODA VEZ QUE EL EXISTENTES SE DAÑO. LOS ELEMNTOS COMPRADOS SON: ESTADO 256GB SOLIDO ATTECH Y MOUSE DX-120 BLACK USB GE- NIUS	\$254.199,60	\$48.297,92	\$302.497,52	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, maqui- naria y equipo)
CTSA-24206	16/06/2026	CENTRO DE TECNOLOGIA SAUL SAS	SE REQUIERE LA ADQUISICION DE NUEVAS DIADEMAS (5 UNIDADES) PARA LA ATENCION EN EL CALL CENTER, LAS DOS QUE QUEDABAN FUNCIONANDO YA SE PARTIERON, (AUDIFONO USB GAMER 104	\$207.981,00	\$39.516,39	\$247.497,39	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, maqui- naria y equipo)
CTSA-24232	16/06/2026	CENTRO DE TECNOLOGIA SAUL SAS	SE REQUIERE CAMBIO DE DISCO DURO DEL PC ASIGNADO AL PROFESIONAL UNIVERSITARIO JULIAN RIVAS NORIEGA, DEBIDO A QUE ESTE DEJO DE FUNCIONAR (ESTADO 256GB SOLIDO ATTECH	\$221.428,80	\$42.071,47	\$263.500,27	Otros Bienes Transportables (ex- cepto productos metálicos, maqui- naria y equipo)
TOTAL				\$2.666.357,70	\$190.637,94	\$2.856.995,64	

25

6. AUSENCIA DE ARQUEO DE CAJAS MENORES

Para el segundo trimestre de 2026, la Oficina de Control no realizó arqueos físicos a las cajas menores. En su lugar, el seguimiento efectuado se basó en la revisión documental, orientada a la verificación de los soportes presentados, el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes y la adecuada utilización de los recursos, conforme a lo establecido en el acto administrativo que regula su manejo.

7. CONCLUSIONES

Del seguimiento realizado a la ejecución de las cajas menores de ESSMAR E.S.P., correspondiente al segundo trimestre de 2026, se concluye que los recursos fueron destinados a atender necesidades operativas y administrativas de las unidades de Acueducto, Alcantarillado y Administrativa, conforme a los registros suministrados y revisados.

La legalización total y de la revisión, distribución de las unidades así: **Acueducto, \$11.159.018,00; Alcantarillado, \$10.485.800,00; y Administrativa, \$2.856.995,64.** Esta ejecución evidencia una operación activa de las cajas menores durante el período evaluado, con trazabilidad general en la identificación de proveedores, conceptos, valores, rubros presupuestales y observaciones documentales.

No obstante, se identificaron debilidades que requieren acciones de mejora, relacionadas principalmente con soportes o facturas no evidenciadas, documentos escaneados de forma deficiente, fechas posiblemente digitadas con error y sobre ejecuciones puntuales frente a los valores aprobados por rubro. Estas situaciones pueden afectar la oportunidad, confiabilidad y suficiencia de la legalización de los gastos, así como el control presupuestal de los recursos asignados.

Así mismo, se observa la necesidad de fortalecer la revisión previa de los gastos recurrentes asociados a ferretería, materiales eléctricos, repuestos, transporte y servicios de mantenimiento, con el fin de verificar si tales necesidades deben atenderse mediante caja menor o a través de contratos de suministro y/o mantenimientos vigentes.

Estas situaciones reflejan una inadecuada aplicación de los controles internos y una posible inobservancia de los principios de planeación y economía establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, lo cual incrementa el riesgo en el manejo de los recursos públicos. Así mismo, la ausencia de arqueos durante el periodo evaluado limita la efectividad de los mecanismos de control y seguimiento.

En este contexto, se hace necesario fortalecer los controles administrativos, presupuestales y operativos asociados al manejo de las cajas menores, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos, mejorar la calidad de la información financiera y prevenir la materialización de riesgos que podrían derivar en eventuales observaciones por parte de los organismos de control, en el marco de lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

8. RECOMENDACIONES:

Con el fin de fortalecer la administración, control y ejecución de los recursos asignados a las cajas menores de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta., se recomienda implementar acciones orientadas al fortalecimiento de los controles internos, especialmente en lo relacionado con el seguimiento al cumplimiento de los topes establecidos en los actos administrativos de constitución, mediante validaciones previas al gasto y monitoreo periódico de la ejecución presupuestal.

Así mismo, se hace necesario reforzar los mecanismos que garanticen el uso adecuado de los contratos de suministro vigentes, evitando la adquisición de bienes o servicios por caja menor cuando

estos se encuentren previamente contratados, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas y soportadas.

Se recomienda igualmente fortalecer la correcta imputación presupuestal de los gastos, mediante procesos de capacitación y acompañamiento a los responsables del manejo de las cajas menores, así como la implementación de controles que permitan validar la adecuada clasificación de las erogaciones conforme al clasificador presupuestal vigente.

De otra parte, es importante exigir el cumplimiento estricto de los requisitos legales en los soportes de los gastos, evitando la aceptación de documentos incompletos o que no cumplan con las condiciones mínimas exigidas, y promoviendo el uso de documentos que garanticen la trazabilidad, validez y calidad de la información financiera, en concordancia con lo establecido en la Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 358 de 2020.

Adicionalmente, se recomienda establecer lineamientos claros frente al uso de documentos equivalentes, como las facturas tipo POS, con el propósito de mitigar riesgos fiscales y contables asociados a su utilización.

El diligenciamiento del formato TS – F04 “Solicitud de Caja Menor” se realice de la manera más detallada posible, identificando los elementos o materiales para los cual se solicita el dinero.

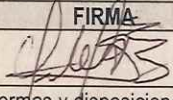
La organización y legibilidad de los soportes de la caja menor escaneados.

Finalmente, se sugiere incorporar la realización de arqueos periódicos y sorpresivos como parte de las actividades de control, en cumplimiento de los lineamientos del sistema de control interno establecidos en la Ley 87 de 1993.

Atentamente,

RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO

Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Yulis Yajira Angarita Orozco	P.U. Adscrito a la oficina Asesora de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

